

Recibido  
25-4-18  
Mg



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones  
"Año del Fomento de las Exportaciones"

## INFORME DE GESTIÓN NO. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIO:

- Proyecto de ley General de Mecenazgo, expediente No. 00431, propuesto por el senador Edis Fernando Mateo.
- Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No.4463, del 2 de junio de 1956, para establecer criterios para el traslado de personas ilustres al Panteón de la Patria, expediente No.00437, presentado por los senadores Edis Fernando Mateo, Manuel Antonio Paula y Dionis Alfonso Sánchez.

La Comisión Permanente de Cultura ha realizado varias jornadas de trabajo con los técnicos y asesores de la Comisión, además, solicitó la opinión de las entidades relacionadas al tema, entre las que están: El Instituto Duarte, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y la Academia Dominicana de la Historia. Por lo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento Interno del Senado, terminó el plazo para rendir informe legislativo. En virtud de esto, la Comisión solicita al Pleno Senatorial la **extensión del plazo reglamentario**, según lo dispuesto en el artículo 281 del Reglamento del Senado, con la finalidad de concluir el proceso de estudio y abocarse a rendir el informe legislativo correspondiente.

Por la Comisión:

Edis Fernando Mateo  
Presidente

Je/  
Departamento Coordinación de Comisiones  
25 de abril de 2018.